



17 de septiembre de 2026

(26-6413)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>PERÚ</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio de la Producción - PRODUCE Calle Uno Oeste Nº 60 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR Calle Uno Oeste Nº 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 513-6100, Ext. 1223 o 1239 Email: otc@mincetur.gob.pe
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (código del SA o líneas arancelarias nacionales. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): 85.36 Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación, empalme o conexión de circuitos eléctricos (por ejemplo: interruptores, conmutadores, relés. 8536.20 Disyuntores. 8536.20.20.00 - - Para una tensión inferior o igual a 260 V e intensidad inferior o igual a 100 A. 8536.20.90.00 - - Los demás.
5. Datos del documento notificado (título, número de páginas e idioma(s), medio de acceso): Reglamento Técnico sobre Los Interruptores Automáticos Contra Sobrecorrientes para instalaciones domiciliarias, comerciales y similares.; (67 página(s), en español) Enlace al documento notificado y/o información de contacto del organismo o autoridad que puede facilitar una copia del documento notificado previa petición: https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/PER/26_04856_00_s.pdf https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/8572570-00315-2026-produce http://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/notificaciones/Publico/FrmBuscador.aspx Ministerio de la Producción - PRODUCE Calle Uno Oeste Nº 60 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe
6. Descripción del contenido: El Proyecto de Reglamento Técnico tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas de seguridad y de etiquetado que deben cumplir

los interruptores automáticos de baja tensión destinados a la protección contra sobrecorrientes en instalaciones domiciliarias, comerciales y similares, aplicables en las etapas de producción, importación y comercialización.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Tiene por finalidad garantizar que el uso de dichos dispositivos no represente un riesgo para la vida y la seguridad de las personas ni para su entorno, contribuyendo a mitigar los peligros derivados de fallas eléctricas, tales como incendios o electrocución. Asimismo, busca reducir la asimetría informativa, asegurando que los usuarios finales cuenten con información técnica clara, precisa y verificable sobre el producto a lo largo de la cadena de suministro
8. Documentos pertinentes: NTP-IEC 60898-1:2021 Accesorios eléctricos. Interruptores automáticos para protección contra sobrecorrientes en instalaciones domésticas y similares. Parte 1: Interruptores automáticos para operación con c.a. (equivalente a IEC 60898-1:2019 + COR 1:2020 Electrical accessories – Circuit-breakers for overcurrent protection for household and similar installations – Part 1: Circuit-breakers for a.c. operation) Notificaciones pertinentes: • G/TBT/N/PER/87
9. Fecha propuesta de adopción: Por determinar Fecha propuesta de adopción y entrada en vigor: Seis (06) meses después de su publicación en el Diario Oficial El Peruano
10. Presentación de observaciones Fecha límite para la presentación de observaciones: 16 de noviembre de 2026 [X] 60 días a partir de la fecha de notificación Datos de contacto del organismo o la autoridad encargados de dar trámite a las observaciones sobre la notificación de que se trate: Ministerio de la Producción - PRODUCE Calle Uno Oeste N° 60 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Tel.: (+51-1) 616-2222, Ext. 3130 y 3132 Email: dn@produce.gob.pe Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR Calle Uno Oeste N° 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú Teléfono: +(51-1) 513-6100 Extensión 1223 o 1239 Correo electrónico: otc@mincetur.gob.pe